

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: EXPEDICION DE CERTIFICADOS SOBRE LA PRESENCIA DE RESTRICCIONES EN UN PREDIO SEGÚN EL POT			
	FECHA 30-Oct-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO GOT-I-011	PÁGINA 1 de 8

1. OBJETIVO

Expedir los certificados en predios indicando las restricciones que pueden existir o no, por hacer parte de los elementos que conforman los sistemas estructurantes de amenazas y riesgo, espacio público, recursos naturales y ambientales del territorio Municipal, acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial y a los estudios técnicos aprobados por la autoridad competente y que se encuentren en vigencia.

2. RESPONSABLE

La expedición de este tipo de certificados es responsabilidad del Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas.

3. DEFINICIONES

Sistemas Estructurantes. Es el conjunto de sistemas del Municipio que ordenan, condicionan y potencializan el desarrollo de Pasto, encontrándose dentro de estos los siguientes: sistema de infraestructura básica y complementaria, espacio público, movilidad, recursos naturales y ambientales, y amenazas y riesgos.

Sistema de Recursos Naturales y Ambientales. Es el conjunto de elementos naturales y ambientales que, por su valor ecológico, por los beneficios directos a la población, al desarrollo municipal y por la factibilidad de manejo, demandan prioridad para su protección, conservación y uso racional. El sistema de recursos naturales y ambientales está conformado por los siguientes subsistemas: Hídrico, Orográfico y Arbolado Urbano.

Sistema del Espacio Público. Es el conjunto de inmuebles públicos, y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. El sistema del espacio público es un regulador de las condiciones ambientales de la ciudad, por lo tanto, se constituye en elemento estructurante fundamental del Ordenamiento Territorial.

Certificado sobre presencia de restricciones: Documento por el cual se informa si un predio se encuentra en áreas contempladas como elementos que hacen parte de los sistemas estructurantes del municipio de Pasto, tales como:

- Amenaza y riesgo no mitigables
- Espacio Público
- Recursos Naturales y Ambientales

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: EXPEDICION DE CERTIFICADOS SOBRE LA PRESENCIA DE RESTRICCIONES EN UN PREDIO SEGÚN EL POT			
	FECHA 30-Oct-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO GOT-I-011	PÁGINA 2 de 8

4. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRÍTICO DEL CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
<p>1. Consulta gratuita de Concepto de Riesgos y Restricciones:</p> <p>El usuario realizará la consulta de su concepto de norma urbanística a través de la página web de la Alcaldía de Pasto https://tramites.pasto.gov.co/</p> <p>, hará clic en el recuadro "Planeación" y seleccionará la opción "Geoportal tramites",</p> <p>https://geoportal.pasto.gov.co/conceptos/#/ posteriormente seleccionará la opción "Trámites", en "Tipo de Trámite" dentro de las opciones disponibles, seleccionará "Concepto de Riesgos y Restricciones" y digitará el número predial, luego dará clic en el recuadro consultar, si el predio se encuentra en el visor gráfico y/o en la opción de trámites, procederá a descargarlo, lo que permitirá obtener el documento en formato PDF de manera inmediata,</p> <p>Si el predio no se encuentra en el Geoportal, se muestra una ventana amarilla en la cual el usuario deberá diligenciar el formulario, https://planeacion.pasto.gov.co:8990/solicitudes_riesgos/createRiesgos , adjuntando</p>	Funcionamiento del Geoportal	Usuario	<p>Geoportal trámites Secretaría de Planeación</p> <p>Formulario web Solicitud Concepto de Concepto de presencia riesgos y restricciones</p> <p>Geoportal trámites Secretaría de Planeación</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: EXPEDICION DE CERTIFICADOS SOBRE LA PRESENCIA DE RESTRICCIONES EN UN PREDIO SEGÚN EL POT			
	FECHA 30-Oct-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO GOT-I-011	PÁGINA 3 de 8

<p>copia carta catastral o ficha predial actualizada (Formato PDF).</p> <p>Nota: Solo deberá adjuntar la Carta Catastral(si el predio es Urbano) o Ficha Predial Actualizada (si el predio es Rural), de NO ser posible la ubicación del predio en el sistema de la Secretaría de Planeación, documento que debe solicitarse en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC .:</p>			Correo electrónico
<p>2. Recepción de la solicitud:</p> <p>El usuario deberá realizar la solicitud a través de la página web de la alcaldía de pasto: https://tramites.pasto.gov.co. Para ello debe hacer clic en el recuadro “Planeación” y seleccionar la opción "Geoportal" https://geoportal.pasto.gov.co/conceptos/#/, Una vez en el Geoportal, debe acceder a la sección “Otros Trámites” y dentro de las opciones disponibles, seleccionar “Concepto Presencia Riesgos Y Restricciones.” A continuación, debe diligenciar el formulario correspondiente y adjuntar copia catastral o ficha predial actualizada.</p> <p>Nota: Solo deberá adjuntar la Carta Catastral(si el predio es Urbano) o Ficha Predial Actualizada (si el predio es Rural), de NO ser posible la ubicación del predio en el sistema de la Secretaría de Planeación, documento que debe</p>	Funcionamiento del Geoportal	Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas	Geoportal Formulario web: Solicitud certificado presencia de riesgos y restricciones Google Drive Base de Datos Matriz de certificado

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: EXPEDICION DE CERTIFICADOS SOBRE LA PRESENCIA DE RESTRICCIONES EN UN PREDIO SEGÚN EL POT			
	FECHA 30-Oct-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO GOT-I-011	PÁGINA 4 de 8

<p>solicitarse en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC .:</p> <p>Una vez enviada la solicitud, el usuario recibirá de forma inmediata una notificación por correo electrónico, emitida por la Secretaría de Planeación Municipal. En dicha notificación se confirmará la recepción de la solicitud y se asignará un Número Consecutivo de Radicado, el cual permitirá hacer seguimiento al trámite.</p> <p>Nota: El tiempo de respuesta para la solicitud del certificado será de quince (15) días hábiles a partir de la recepción de la solicitud debidamente radicada.</p>			<p>presencia de riesgos y restricciones</p> <p>Correo electrónico</p>
<p>3. Verificación y Revisión de la información:</p> <p>Una vez que el usuario ha registrado la información en el formulario web, el funcionario de la Secretaría de Planeación procede a verificar las solicitudes que automáticamente quedan registradas en la Base de Datos Matriz Concepto Presencia Riesgos Y Restricciones, la cual está vinculada al formulario de Google Drive "solicitud certificado presencia de riesgos y restricciones".</p> <p>Si la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, se procede a continuar con el proceso para generar el certificado presencia de riesgos y restricciones.</p>	<p>Verificación de información en cumplimiento de requisitos según las normas aplicables</p>	<p>Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas</p> <p>Funcionario Profesional universitario</p>	<p>Google Drive Base de Datos Matriz de certificado presencia de riesgos y restricciones</p> <p>Profesionales</p> <p>Correo electrónico</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

EXPEDICION DE CERTIFICADOS SOBRE LA PRESENCIA DE
RESTRICCIONES EN UN PREDIO SEGÚN EL POT

FECHA
30-Oct-25

VERSIÓN
02

CÓDIGO
GOT-I-011

PÁGINA
5 de 8

Nota: Si la solicitud no cumple con los requisitos, se informa al usuario sobre la inconsistencia a través del correo electrónico de notificación proporcionado.

4. Estudio e Ingreso de datos al sistema:

A) Si el predio ya se encuentra registrado en la base de datos de la matriz de **Concepto de presencia riesgos y restricciones**, el funcionario responsable del proceso deberá validar, actualizar, corregir o registrar la información correspondiente.

Nota: En caso de que se presente una actualización o corrección en el concepto de **Concepto de presencia riesgos y restricciones**, también deberá actualizarse la información en el aplicativo interno de tramites de planeación específicamente en el módulo de **Concepto de presencia riesgos y restricciones** <https://planeacion.pasto.gov.co:8990/>, con el fin de que el cambio se visualice en el Geoportal.

B) Si el Predio es Nuevo:

El funcionario de la Secretaria de Planeación deberá realizar la verificación y validación de la información e ingresarla en la base de

Actualización de la información

Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

Funcionario Profesional universitario

Funcionario Profesional Geógrafo

Sistema de Información Geográfico – SIG

Aplicativo interno de Trámites

Geoportal



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

**EXPEDICION DE CERTIFICADOS SOBRE LA PRESENCIA DE
RESTRICCIONES EN UN PREDIO SEGÚN EL POT**

FECHA
30-Oct-25

VERSIÓN
02

CÓDIGO
GOT-I-011

PÁGINA
6 de 8

<p>datos en Excel de Conceptos de presencia riesgos y restricciones El funcionario profesional Geógrafo será el responsable de ingresar los predios nuevos al Sistema de Información Geográfico (SIG), para que se visualicen en el Geoportal.</p>			
<p>5. Generar los documentos:</p> <p>El funcionario competente emite el concepto de Concepto de presencia riesgos y restricciones y se generara de manera virtual a través del Geoportal.</p>		<p>Subsecretaría de aplicación de Normas Urbanísticas</p>	
<p>6. Cargar y Entregar Documentos:</p> <p>Una vez Generado el concepto de presencia de riesgos y restricciones en formato PDF, el funcionario responsable deberá:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cargar el documento en la Plataforma de Entrega de Documentos Digitales de la Secretaria de Planeación.2. Remitir los documentos a las direcciones de correo electrónico de notificación a través de la misma plataforma.3. Actualizar la fecha y el estado de la solicitud de la Matriz de Conceptos de riesgos y restricciones utilizando el formato de hoja de cálculo en Google Drive.		<p>Subsecretaría de aplicación de Normas Urbanísticas</p> <p>Auxiliar Administrativo</p>	<p>Plataforma de entrega carga de documentos digitales Planeación</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Matriz Conceptos de riesgos</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: EXPEDICION DE CERTIFICADOS SOBRE LA PRESENCIA DE RESTRICCIONES EN UN PREDIO SEGÚN EL POT			
	FECHA 30-Oct-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO GOT-I-011	PÁGINA 7 de 8




<p>Si el usuario está de acuerdo con el concepto generado podrá imprimir el concepto y continuar con sus trámites.</p> <p>Nota: En caso de desacuerdo, el usuario deberá solicitar una revisión o corrección de la información. Para ello, deberá enviar una solicitud al correo electrónico contactenos@pasto.gov.co, con el fin de que se realice la verificación respectiva y, si es procedente, se modifique el concepto.</p>			y restriccion es
--	--	--	------------------------

5. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	<p>Se digitalizó todo el trámite (ya no se hace por ventanilla).</p> <p>Se incorporaron plataformas web y enlaces específicos (Geoportal, formulario digital, aplicativo interno).</p> <p>Se agregaron dos pasos nuevos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Consulta gratuita del concepto</i> (antes no existía). 2. <i>Carga y entrega digital de documentos.</i> <p>Se estableció un tiempo oficial de respuesta (15 días hábiles).</p> <p>Se incluyó el control y seguimiento a través de base de datos y matriz.</p> <p>Se añadió la opción de revisión del concepto por correo institucional.</p>	30/10/2025	02

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: EXPEDICION DE CERTIFICADOS SOBRE LA PRESENCIA DE RESTRICCIONES EN UN PREDIO SEGÚN EL POT			
	FECHA 30-Oct-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO GOT-I-011	PÁGINA 8 de 8

	Se eliminó la intervención directa de ventanilla y el trámite físico.		
--	---	--	--

Elaborado por:  WILSON ENRIQUEZ PU Secretaría de Planeación Municipal	Revisado por:  DANIEL CAMILO BASTIDAS Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas	Aprobado por:  ROSEVY ARGOTY PAEZ Lider Proceso de Gestión de Ordenamiento Territorial.
--	---	--